
NOTICIA

de la Primera Reunión de Profesores de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de las Universidades españolas

Durante los días 2 y 3 de mayo de 1975, tuvo lugar en Madrid la *Primera Reunión de Profesores de Derecho Natural y Filosofía del Derecho* de las Universidades Españolas. El propósito de este encuentro, que a la vez que rompía con un desconocimiento y aislamiento tradicionales en la disciplina se proyecta hacia el futuro con perspectivas de más alto interés, era, precisamente por su carácter de primer contacto, plantear los problemas fundamentales que, a un nivel operativo, afectan a la situación de la Filosofía del Derecho en el contexto de la Universidad española.

Las deliberaciones cristalizaron en un pliego de conclusiones del que se puso en conocimiento a los organismos competentes de la Administración y en el que se recogían los siguientes acuerdos:

1.º, Solicitar que no se establezca en las Facultades de Derecho el sistema de los dos ciclos.

2.º, Solicitar que se suprima el sistema de especialidades en la forma de Secciones independientes.

3.º, Solicitar que la Filosofía del Derecho se imparta en el primer curso de la Licenciatura, con el nombre de *Introducción filosófica al Derecho*, y en quinto con el nombre de *Filosofía del Derecho*.

4.º, Solicitar que la Filosofía del Derecho tenga el carácter de asignatura troncal y obligatoria en ambos cursos, y ello aún en el caso de que se introduzca el sistema de dos ciclos y tres especialidades.

5.º, Solicitar que se introduzcan como asignaturas optativas, adscritas al Departamento de Filosofía del Derecho, las siguientes:

a) Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado.

b) Lógica y Metodología Jurídicas.

c) Teoría de los Derechos Humanos.

d) Sociología jurídica (en tanto no se la constituya como asignatura obligatoria).

6.º, Solicitar que se reformen los estudios del Doctorado, introduciendo en ellos como disciplina permanente la de Metodología Jurídica.

7.º, Solicitar la creación y dotación inmediata de las Cátedras de Filosofía del Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, de Valladolid-San Sebastián y de Extremadura-Cáceres.

8.º, Solicitar que, en la medida de las posibilidades económicas, se creen las Agregaciones de Filosofía del Derecho en todas las Facultades que no las tienen en la actualidad.

9.º, Solicitar que la proporción de plazas de Profesores Numerarios sea la de uno por cada cien alumnos.

10.º, Trasladar estas conclusiones al Ministerio de Educación y Ciencia, Decanos de las Facultades de Derecho, y a todos los Profesores de la Disciplina”.

Salamanca será, durante los días 6 y 7 de abril de 1976, la sede de la próxima reunión, cuya atención recaerá ya de manera prioritaria sobre un tema de indudable importancia: *Derecho y Soberanía popular*.